CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
18.1508.0012569.0000	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: CAÑAS PARAGUAYAS SA — Documento: 80009832-3

Domicilio: PALMA NRO. 1064 ESQ. GARIBALDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: SILVA BOGADO, JUAN VICTOR — Documento: 3779335-7

Domicilio: CERRO CORA 3062 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
16/03/2017	12:00 hs de 19/03/2017	12:00 hs de 30/07/2017	133	Gs. 27.200.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0011 | Res.Nº 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/03/2017	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

MBA LIC. GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO
PRESIDENTE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ECON. MARIO ALONSO
GERENTE TÉCNICO

DISTRIBUIDOR
VICSA
De: Juan Victor Silva Bogado

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I. 6 Boquerón | (+595) 21 62

5

Póliza Nro: 18.1508.0012569.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SILVA BOGADO, JUAN VICTOR

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GRUAS PARAGUAYAS SA, con domicilio en PALMA NRO. 1064 ESQ. GARIBALDI, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 27.200.000.- (Guaranies: Veintisiete Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SILVA BOGADO, JUAN VICTOR, con domicilio en CERRO CORA 3062, ASUNCION - PARAGUAY

("EL TOMADOR"), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 323.866
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017
ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO PARA ARISTOCRATA ETIQUETA NEGRA Y ROJA DE 750 ML

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado

MBA LIC. GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO
PRESIDENTE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ECON. MARIO ALONSO
GERENTE TÉCNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

6